



ACTA N° 03

Siendo las catorce horas y quince minutos del día veintitrés de marzo del año dos mil veintidós se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Sesión Ordinaria, llevada a cabo con modalidad presencial en la Sala de Posgrado “B” de la Facultad. Asistieron los Consejeros y las Consejeras: Prof. Rosana MALPASSI; Prof. José RAVIOLO; Prof. Jorge GIUGGIA; Prof. Ernesto CASTILLO; Sr. Alejo RODRÍGUEZ; Prof. María Silvana AMIN; Sra. Mónica COSTANTINO; Sra. Andrea CRISTOFOLINI, Prof. Juan José BUSO; Sr. Julián MARE; Srta. Anna ANELLO ORTEGA; Prof. Diego GIOVANINI; Prof. Guillermo BERNARDES. **Ausentes con aviso:** Srta. Lucrecia ZANOTTO; Sr. Diego Alejandro CABRERA, Srta. Laura GALVEZ FAGER; Prof. Cintia GOMEZ; Méd. Vet. Fernanda LÓPEZ; Srta. Delfina GRISPO; Prof. Analía MACÍAS. **Ausentes sin aviso:** Méd. Vet. María Celeste OLIVERO. Preside la sesión la Sra. Decana Prof. Carmen CHOLAKY PEREZ. Asiste a la reunión el Secretario Técnico, Prof. Hernán di Santo, quien está a cargo de la administración del entorno virtual. Secretaria del Consejo Directivo: Sra. Cristina SOUTO. Antes de iniciar el tratamiento de los temas la Sra. Decana realiza un breve informe sobre asuntos de interés: En primer lugar, se refiere a la conmemoración del 24 de marzo en el marco de la Semana de la Memoria la Verdad y la Justicia. Manifiesta que “es importante recordar y conmemorar esta fecha porque eso nos va a permitir valorar la democracia” que -con todos sus defectos y con todas las cosas no logradas aún- tiene muchos más beneficios y virtudes: la libertad de expresión, el devenir institucional en el que se desarrollan los poderes del estado, entre otras”. Continúa señalando la importancia de tener presentes a aquellos y aquellas compatriotas que fueron víctimas de desaparición forzada, sometidos a tortura, a quienes les fueron arrebatados sus hijos, y de quienes -en muchos casos- aún no se sabe cuál fue su destino final; también se produjo éxodo y desarraigo de muchas personas, lo que implicó que muchas familias se destruyeran, que tuvieran que abandonar sus raíces. Se refiere luego la Prof. Cholaky a la experiencia de su propia familia que tuvo que emigrar por la dictadura chilena y relata el desasosiego que provoca el desarraigo y el tener que “volver a empezar” contra la propia voluntad. Para finalizar, destaca que todo lo vivido tuvo su origen en la intolerancia, en la no aceptación de que se puede pensar de manera distinta y en ese sentido convoca a la comunidad a seguir valorando y luchando por mantener el sistema democrático y los valores de respeto y de tolerancia. Como segundo tema de su informe, la Sra. Decana comenta que en los últimos días de la semana pasada la Facultad participó de una convocatoria del MINCyT de la Provincia de Córdoba denominada PIOBio (Proyectos de Investigación Orientada) para la generación de nuevos conocimientos científicos y tecnológicos así como el uso de esos conocimientos en nuevas aplicaciones, en este caso, orientados a la Biotecnología. Relata que la Facultad integró una mesa de trabajo como órgano consultivo, que desencadenó en la firma de la Carta Intención cuya ratificación es parte del temario de la sesión del día de la fecha. Como tercer tema, la Sra. Decana se refiere a la entrega de subsidios destinados a fomentar las buenas prácticas agropecuarias entre productores, en esta oportunidad lo recibieron establecimientos de la región norte de la provincia y menciona que en dicho evento participaron la Sra. Vice decana y el Sr. Secretario Técnico de la Facultad. Luego, se refiere al ingreso al Consejo Superior de un proyecto de reglamentación de concursos (y promociones) para que se habilite la posibilidad de que los jurados externos participen de manera remota (vía plataformas virtuales), como resultado del aprendizaje realizado de una nueva modalidad que se comenzó a utilizar a raíz de la situación de aislamiento social de público conocimiento, y si bien estaba circunscripto al periodo de emergencia sanitaria se ha convertido en un legado positivo que podría adoptarse como modalidad habitual de ahora en más. Finalizado el informe, presenta los temas que integran el Anexo al Orden del día, también pone a consideración el cambio de orden del Punto 11 para que sea tratado en conjunto con todos los despachos de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios que figuran en el anexo a incorporar; también solicita que el Punto 10f sea tratado en primer lugar. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba el Orden del día, el Anexo de temas y el cambio de orden propuesto. **ORDEN DEL DÍA:** **Punto 1.** Expediente N° 138.459. Ref.: Propuesta de designación del Comité Académico Especial para evaluar la promoción de Ayudante de Primera a Jefe de Trabajo Prácticos, en el marco del programa de Regularización homologado por RCS 349/21. **Punto 2.** Expediente N° 138.451. Ref.: Ratificación de la Resolución decanal N° 048/22. **Punto 3.** Expediente N° 138.453. Ref.: Ratificación de los mandatos de los integrantes de la Comisión Directiva del Hospital Escuela de la FAV. **Punto 4.** Expediente N° 138.388. Ref.: Propuesta de adscripción de la Méd. Vet. Melina VERÓN en las asignaturas E.T.T. de las aves y Bioseguridad y Sanidad Avícola. **Punto 5.** Nota del Prof. Lucas Paton. Ref.: Solicitud de reconsideración del dictamen de evaluación de su Informe Bienal 2018-2019 que fue “Aprobado con recomendaciones”. **Punto 6.**

Expediente N° 138.511. Ref.: Informe de servicios del Departamento Biología Agrícola. **Punto 7.** Expediente N° 138.510. Ref.: Designación del Dr. Juan José CANTERO como Profesor Emérito de la Universidad. **Punto 8.** Expediente N° 132.110. Ref.: Renuncia del Méd. Vet. Ariel VALLEJOS a su adscripción en la asignatura Genética General. **Punto 9.** Expediente N° 138.460. Ref.: Renuncia condicionada del Prof. Juan José BUSO a su cargo de PAS efectivo con régimen de dedicación exclusiva. **Punto 10.** Expediente N° 138.132. Ref.: Corrección en la RCD N° 024 en la que se debe consignar que se aprueba el incremento de dedicación del Dr. Javier ANDRÉS, en lugar de elevar al Consejo Superior (RCD N° 159/02). **Punto 11.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 92350. Renovación del Convenio de Comisión de Estudios entre la UNRC y el INTA Centro Regional Córdoba. La Sra. Decana presenta los temas del Anexo propuesto para ser incorporados al tratamiento, según el siguiente detalle: **Punto 10a.** Expediente N° 138.479. Ref.: Suscripción de la Carta de Intención entre la UNRC y el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Pcia. de Córdoba (clúster de biotecnología). **Punto 10b.** Expediente N° 138.378. Ref.: Conformación de los seis Comités de Control de Gestión de Carrera Docente, de acuerdo a la RCD N° 200/11. Notas de los departamentos Reproducción Animal, Salud Pública, Clínica Animal y Producción Animal. **Punto 10c.** Nota del Prof. César Nuñez, con aval del Dpto. Biología Agrícola. Ref.: Propuesta de realización de la Jornada técnica "Fitosanitarios y bioinsumos: ¿complemento o simbiosis? **Punto 10d.** Expediente N° 138.611. Ref.: Propuesta de realización del "Taller de Estrategias comunicativas ¿qué queremos comunicar?". **Punto 10e.** Expediente N° 138.556. Ref.: Propuesta de realización del "Seminario universitario sobre concientización tributaria en el marco de una actividad profesional como la ingeniería agronómica". **Punto 10f.** Actas del Consejo Directivo. Ref.: Correspondientes a la sesión extraordinaria del 24/02 y a la sesión ordinaria del 10/03, del presente año. **Punto 10g.** Expediente N° 135.241-1. Ref.: Propuesta de realización de la Jornada "Plantas medicinales y aromáticas de Villa Cañada del Sauce: encuentro de saberes." **Punto 10h.** Expediente N° 138.486. Ref.: Solicitud de incremento de dedicación del Méd. Vet. Roberto AMBROGI en su cargo de Ayudante de Primera Efectivo. **Punto 10i.** Expediente N° 138.480. Ref.: Convenio entre la UNRC y el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Pcia. de Córdoba. **Punto 10j.** Expediente N° 136.115. Ref.: Renovación de la adscripción del Méd. Vet. Santiago MASI MIGNACO en el Área de Epidemiología Animal del Dpto. Patología Animal. **Punto 10k.** Expediente N° 138.557. Ref.: Llamado a concurso para cobertura de un cargo JTP con régimen de dedicación para la asignatura Salud Pública. **Punto 10l.** Expediente N° 138.558. Ref.: Solicitud de designación interina del Prof. Guillermo CERIONI como PAS con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Cultivos Oleaginosos. **Punto 10m.** Nota del Director del Dpto. Producción Vegetal, Prof. Omar Plevich. Ref.: Solicitud de designación interina del Dr. Federico MORLA como responsable de la asignatura Ecofisiología de la Producción Vegetal. **Punto 10n.** Nota firmada por integrantes del Área de Cultivos Oleaginoso. Ref.: Solicitud de designación interina de la Dra. Elena Mercedes FERNANDEZ como Prof. Titular con régimen de dedicación exclusiva. **Punto 10ñ.** Expediente N° 138.559. Ref.: Llamado a concurso para cubrir un cargo de PAD con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Ecofisiología de la Producción Vegetal. **Punto 10o.** Expediente N° 129.946. Ref.: Renovación de la adscripción de la Méd. Vet. María Ana Laura VASQUETTO en la Cátedra de Zoología. **Punto 12.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 38.054-9. Propuesta de Protocolo de Trabajo entre la UNRC y la Municipalidad de Las Higueras. **Punto 13.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 114.563. Renovación del Convenio entre la UNRC y la Asociación Civil "Sabia Tierra". **Punto 14.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 138.251. Propuesta e Informe del Servicio de Agrometeorología del Departamento Ecología Agraria. **Punto 15.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138.170. Llamado a concurso cerrado contra el cargo de la docente Méd. Vet. Carolina STURNIOLO. **Punto 16.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138.201. Llamado a concurso cerrado contra el cargo del docente Lic. Matías BONANSEA. **Punto 17.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138.202. Llamado a concurso cerrado contra el cargo del docente Méd. Vet. Víctor Hugo SALINAS. **Punto 18.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138.273. Llamado a concurso cerrado contra el cargo de la docente Ing. Agr. Vanesa Soledad PERALTA. **Punto 19.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Nota de la Prof. María José Rosa, Representante de la Comisión Curricular de la carrera de Ingeniería Agronómica. Informe de la valoración de la enseñanza de los contenidos de informática en el actual plan de estudios. **Punto 20.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 138.271. Propuesta de realización de la Jornada a campo "Productividad de ganadería de cría en sistemas mixtos". **Punto 21.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 138.302. Ref.: Solicitud de adscripción a favor de la Méd. Vet. Gabriela LUCERO. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el temario alterando el orden de acuerdo a la solicitud de la Sra. Decana. **TRATAMIENTO DE LOS TEMAS: Punto 10f.** Actas del Consejo Directivo. Ref.: Correspondientes a la sesión extraordinaria del 24/02 y a la sesión ordinaria del 10/03, del



presente año. La Sra. Decana pone a consideración las actas y no habiendo objeciones se procede a votar. Se aprueban por mayoría. Los consejeros Bernardes y Giovanini se abstienen por no haber estado presentes en ninguna de las dos sesiones a las que se refieren los documentos. Se distribuyen los originales para la firma.

Punto 1. Expediente N° 138.459. Ref.: Propuesta de designación del Comité Académico Especial para evaluar la promoción de Ayudante de Primera a Jefe de Trabajo Prácticos, en el marco del programa de Regularización homologado por RCS 349/21. La Sra. Decana lee la nota de inicio del expediente y sugiere su derivación a la Comisión de Carrera Docente. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase.

Punto 2. Expediente N° 138.451. Ref.: Ratificación de la Resolución decanal N° 048/22, referido a la solicitud de excepcionalidades realizada por las tres agrupaciones estudiantiles de la FAV. La Sra. Decana lee el despacho y la resolución y la pone a consideración. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la ratificación. Siendo las 14:35 se incorpora a la reunión la consejera Cristofolini.

Punto 3. Expediente N° 138.453. Ref.: Ratificación de los mandatos de los integrantes de la Comisión Directiva del Hospital Escuela de la FAV. La Sra. Decana lee la nota que da origen al expediente firmada por el Prof. Bernardes y el Prof. Luján (Presidente y Vice Presidente del Hospital, respectivamente). No habiendo objeciones a la solicitud, se procede a votar la ratificación de las autoridades por 30 días. Se aprueba por mayoría, ya que se abstiene el consejero Bernardes, por encabezar la nómina de autoridades cuyos mandatos se prorrogan. La Sra. Decana solicita que el Informe que presentan las autoridades del Hospital sea remitido a la Comisión de Hacienda y se solicite a las autoridades del Hospital Escuela el informe académico, que estaría faltando para dar cumplimiento a lo establecido por la reglamentación vigente (RCD N° 050/15). No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por mayoría, se abstiene el consejero Bernardes. A continuación, el consejero pide la palabra para realizar un relato de lo ocurrido desde el vencimiento de los mandatos de las autoridades del Hospital (en 2019) y las dificultades que planteó la pandemia para llevar a cabo la renovación de los cargos. Menciona que el Informe presentado se refiere a la actividad desde 2019 hasta 2021, donde en 2020 no hubo actividad, y recién en el segundo semestre del año 2021 se reactivó el funcionamiento. Se refiere luego a que el documento presentado contiene un informe académico general y consulta sobre el nivel de detalle que requiere el Consejo Directivo sobre las actividades académicas. La Sra. Decana realiza algunas sugerencias sobre temáticas que podría abordar el Informe y propone que el tema sea derivado a la Comisión de Enseñanza para que defina los criterios de tal presentación. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. Se acuerda que el Informe sea presentado directamente a la Comisión para agilizar su análisis.

Punto 4. Expediente N° 138.388. Ref.: Propuesta de adscripción de la Méd. Vet. Melina VERÓN en las asignaturas E.T.T. de las aves y Bioseguridad y Sanidad Avícola. La Sra. Decana lee la nota de inicio del expediente y sugiere su derivación a la Comisión de Enseñanza. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase.

Punto 5. Nota del Prof. Lucas Paton. Ref.: Solicitud de reconsideración del dictamen de evaluación de su Informe Bienal 2018-2019 que fue “Aprobado con recomendaciones”. La Sra. Decana lee la nota y la pone a consideración. El consejero Busso aclara que la Comisión de Carrera Docente transcribe lo que establece el Comité de Control de Gestión pero no interviene en la corrección ni hace sugerencias. Se produce un intercambio de ideas sobre la pertinencia y las facultades para subsanar el error. La Sra. Decana propone corroborar si el Informe presentado tiene un error en la declaración del período evaluado o si su contenido no corresponde por tratarse de una reiteración de un Informe anterior; que se dé por “aprobado sin recomendaciones” en caso de que se verifique que se incurrió en un error involuntario. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la modificación, previa verificación del área administrativa correspondiente.

Punto 6. Expediente N° 138.511. Ref.: Informe de servicios del Departamento Biología Agrícola. La Sra. Decana lee la nota de inicio del expediente y sugiere su derivación a la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase.

Punto 7. Expediente N° 138.510. Ref.: Designación del Dr. Juan José CANTERO como Profesor Emérito de la Universidad. La Sra. Decana lee la nota de inicio del expediente y sugiere su derivación a la Comisión de Carrera Docente. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase.

Punto 8. Expediente N° 132.110. Ref.: Renuncia del Méd. Vet. Ariel VALLEJOS a su adscripción en la asignatura Genética General. La Sra. Decana explica que el profesional renuncia en virtud de que fue designado el pasado 16/11/21 como Ayudante de Primera en la misma asignatura y aclara que habría que certificar el primer año de adscripción (ya que se ha presentado oportunamente el Informe correspondiente) pero la renovación de la adscripción vence en agosto del corriente año por lo que no correspondería certificación del segundo período. No habiendo objeciones a la aceptación de la renuncia, se procede a votar y se aprueba por unanimidad.

Punto 9. Expediente N° 138.460. Ref.: Renuncia condicionada del Prof. Juan José BUSSO a su cargo de PAS efectivo con régimen de dedicación exclusiva. El consejero Busso hace uso de la palabra para mencionar que en diciembre de 2020 cumplió 50 años de vinculación con la Universidad (teniendo en cuenta su ingreso como estudiante de la carrera de Medicina Veterinaria). Realiza un

relato de experiencias y vivencias en su trayectoria tanto formativa como laboral. En su exposición invita a los jóvenes a que participen en las actividades institucionales porque aún hay mucho por hacer “en pos de lograr un país más justo y más inclusivo”, y en relación a ello se refiere también al aniversario del 24 de marzo e insta a la comunidad universitaria a trabajar por construir consenso ya que “no se puede perder lo que costó tanto conseguir, en un camino en el que han perdido la vida muchas personas por la intolerancia a la discrepancia. Nuestra democracia sigue teniendo muchas deudas en relación al bienestar de las personas, pero –sin dudas– es el único sistema que nos va permitir modificar eso” finalizó. La Sra. Decana destaca que el Prof. Busso pertenece a un grupo de docentes que se dedicaron a construir la vida institucional, participando en la gestión en diferentes niveles de la vida política. Destaca su capacidad de trabajo, así como su amplitud y tolerancia. No habiendo más comentarios ni objeciones, se procede a votar y se aprueba por mayoría aceptar la renuncia condicionada del docente. Se abstiene el consejero Busso. **Punto 10.** Expediente N° 138.132. Ref.: Corrección en la RCD N° 024 en la que se debe consignar que se aprueba el incremento de dedicación del Dr. Javier ANDRÉS, en lugar de elevar al Consejo Superior (RCD N° 159/02). La Sra. Decana explica la corrección que debe realizarse y pone a consideración el tema. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la elaboración de una Providencia Resolutiva para subsanar el error. **Punto 10a.** Expediente N° 138.479. Ref.: Suscripción de la Carta de Intención entre la UNRC y el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Pcia. de Córdoba (clúster de biotecnología). La Sra. Decana comenta las circunstancias en las que se firmó la Carta Intención de adhesión al Proyecto PIOBio, *ad referéndum* del Consejo Directivo en virtud de que la convocatoria se realizó el jueves pasado. Lee el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos y el objetivo mencionado en el documento firmado. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la ratificación de lo actuado. **Punto 10b.** Expediente N° 138.378. Ref.: Conformación de los seis Comités de Control de Gestión de Carrera Docente, de acuerdo a la RCD N° 200/11. Notas de los departamentos Reproducción Animal, Salud Pública, Clínica Animal y Producción Animal. La Sra. Decana comenta que se aprobó la conformación de los seis Comités pero a partir de la revisión de la reglamentación (RCS N° 309/09) se observó que los integrantes deben ser profesores con carácter de efectivo únicamente. Se hizo la solicitud de cambio a los 4 departamentos que habían enviado propuestas que no se ajustaban a tal requerimiento normativo y hubo dos departamentos: Producción Animal y Clínica Animal que modificaron la nómina propuesta originalmente; pero los Departamentos Salud Pública y Reproducción Animal ratifican a los docentes designados, fundamentando la decisión en que no cuentan con docentes que revistan el cargo de manera efectiva. La Sra. Decana lee las notas correspondientes y propone considerar la conformación de los CCG con las rectificaciones y ratificaciones mencionadas. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. Se retira la consejera Ana Ortega siendo las 15:45. **Punto 10c.** Nota del Prof. César Nuñez, con aval del Dpto. Biología Agrícola. Ref.: Propuesta de realización de la Jornada técnica “Fitosanitarios y bioinsumos: ¿complemento o simbiosis?” La Sra. Decana lee la propuesta y la pone a consideración. Propone su tratamiento sobre tablas en virtud de la inminencia de realización del evento. Se aprueba. Se aclara que no requiere certificación ni evaluación. La consejera Malpassi manifiesta su desacuerdo con que se aprueba tan sobre la fecha y sin el análisis de la Comisión correspondiente. El consejero Giovanini señala que sería importante avisar a los organizadores de la importancia de anticipar la presentación para que la difusión sea efectiva. La consejera Amin considera una falta de respeto que no se realicen las presentaciones en tiempo y forma, como indica la reglamentación. Se acuerda en que deben presentarse en profundidad y apropiadamente. No habiendo más intercambios se procede a votar la aprobación de la Jornada. Se aprueba por mayoría, se abstienen los consejeros Malpassi, Giovanini y Giuglia, por los motivos expuestos. La Sra. Decana se compromete a reiterar a los Departamentos el requerimiento de que las presentaciones se realicen en tiempo y forma. **Punto 10d.** Expediente N° 138.611. Ref.: Propuesta de realización del “Taller de Estrategias comunicativas ¿qué queremos comunicar?”. La Sra. Decana lee la nota de presentación y propone su derivación a la Comisión de Enseñanza para su análisis con la solicitud de “pronto despacho”. El consejero Busso sugiere que si la comisión lo revisa y emite despacho favorable, podría autorizarse a la Sra. Decana para que apruebe el evento *ad referéndum* a efectos de que quienes están a cargo de la organización puedan difundir el evento con la suficiente antelación. Se acuerda. No habiendo objeciones. Se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase a Comisión. **Punto 10e.** Expediente N° 138.556. Ref.: Propuesta de realización del “Seminario universitario sobre concientización tributaria en el marco de una actividad profesional como la ingeniería agronómica”. La Sra. Decana lee la nota de presentación y propone su derivación a la Comisión de Enseñanza para su análisis con la solicitud de “pronto despacho”. El consejero Busso sugiere que si la comisión lo revisa y emite despacho favorable, podría autorizarse a la Sra. Decana para que apruebe el evento *ad referéndum* a efectos de que quienes están a cargo de la organización puedan difundir el evento con la suficiente antelación. Se acuerda. No habiendo objeciones. Se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase a Comisión. **Punto 10g.** Expediente N°135.241-1. Ref.: Propuesta de realización de la Jornada “Plantas medicinales y aromáticas de



Villa Cañada del Sauce: encuentro de saberes.” La Sra. Decana lee la nota de inicio del expediente y sugiere su derivación a la Comisión de Enseñanza. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 10h.** Expediente N° 138.486. Ref.: Solicitud de incremento de dedicación del Méd. Vet. Roberto AMBROGI en su cargo de Ayudante de Primera Efectivo. La Sra. Decana lee la nota de inicio del expediente y sugiere su derivación a la Comisión de Carrera Docente. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 10i.** Expediente N° 138.480. Ref.: Convenio entre la UNRC y el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Pcia. de Córdoba. La Sra. Decana lee la nota de inicio del expediente y sugiere su derivación a la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 10j.** Expediente N° 136.115. Ref.: Renovación de la adscripción del Méd. Vet. Santiago MASI MIGNACO en el Área de Epidemiología Animal del Dpto. Patología Animal. La Sra. Decana lee la nota de inicio del expediente y sugiere su derivación a la Comisión de Enseñanza. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 10k.** Expediente N° 138.557. Ref.: Llamado a concurso para cobertura de un cargo JTP con régimen de dedicación para la asignatura Salud Pública. La Sra. Decana lee la nota de inicio del expediente y sugiere su derivación a la Comisión de Carrera Docente. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. A continuación la Sra. Decana propone tratar en conjunto los asuntos: **Punto 10l.** Expediente N° 138.558. Ref.: Solicitud de designación interina del Prof. Guillermo CERIONI como PAS con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Cultivos Oleaginosos. **Punto 10m.** Nota del Director del Dpto. Producción Vegetal, Prof. Omar Plevich. Ref.: Solicitud de designación interina del Dr. Federico MORLA como responsable de la asignatura Ecofisiología de la Producción Vegetal. **Punto 10n.** Nota firmada por integrantes del Área de Cultivos Oleaginoso. Ref.: Solicitud de designación interina de la Dra. Elena Mercedes FERNANDEZ como Prof. Titular con régimen de dedicación exclusiva. **Punto 10ñ.** Expediente N° 138.559. Ref.: Llamado a concurso para cubrir un cargo de PAD con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Cultivos Oleaginosos Vegetal. Se acuerda el tratamiento conjunto. La Sra. Decana señala que debe ser cambiada la carátula del Expte. N° 138559 por tratarse de la asignatura Cultivos Oleaginosos y no Ecofisiología. Luego propone que se deriven los cuatro temas a la Comisión de Carrera Docente. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase de los cuatro asuntos a Comisión. **Punto 10o.** Expediente N° 129.946. Ref.: Renovación de la adscripción de la Méd. Vet. María Ana Laura VASQUETTO en la Cátedra de Zoología. La Sra. Decana lee la nota de inicio del expediente y sugiere su derivación a la Comisión de Enseñanza. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 11.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 92350. Renovación del Convenio de Comisión de Estudios entre la UNRC y el INTA Centro Regional Córdoba. La Sra. Decana explica hay que realizar una aclaración porque la definición de INTA es que se firme a nivel nacional un único acuerdo para la realización de prácticas. A continuación, lee la nota que adjunta el Secretario de Vinculación, Extensión y Servicios de la FAV, en la que se explica en detalle la nueva modalidad de formalización que tendrá la vinculación con el Instituto. La Sra. Decana propone dejar sin efecto la solicitud referida a este punto del Orden del Día, habiendo tomado conocimiento de las novedades presentadas y elevar el expediente a la Secretaría de extensión, vinculación y servicios de la FAV. Se acuerda. **Punto 12.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 38.054-9. Propuesta de Protocolo de Trabajo entre la UNRC y la Municipalidad de Las Higueras. La Sra. Decana lee el despacho que dice: “Visto, Expediente N° 38054/9 –Protocolo de Trabajo – UNRC y Municipalidad de Las Higueras. Considerando, que desde el punto de vista de la Dirección de Asuntos Jurídicos no hay objeción legal que formular al mismo, pero no obstante por ello, debido al plazo de duración con renovación automática, deberá ser autorizado por el Consejo Superior. La Comisión de Investigación, Extensión y Servicios del Consejo Directivo de la FAV, sugiere, que el Consejo Directivo se expida a favor de la firma Protocolo de Trabajo – UNRC y Municipalidad de Las Higueras.” Se pone a consideración el texto leído, no habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad la vinculación. **Punto 13.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 114.563. Renovación del Convenio entre la UNRC y la Asociación Civil “Sabia Tierra”. La Sra. Decana lee el despacho que dice: “Visto, Expediente N° 114.563, Convenio UNRC - Asociación Civil “SABIA TIERRA”. Considerando, que desde el punto de vista de la Dirección de Asuntos Jurídicos no hay objeción legal que formular al mismo, pero no obstante ello, debido al plazo de duración del mencionado convenio con una duración de dos años, deberá ser autorizado por el Consejo Superior. Que se pretende contribuir a un modelo de desarrollo a través de proyectos que tiendan a propiciar y desarrollar emprendimientos asociativos impulsando a la construcción de un tejido económico- productivo basados en los principios de la economía social. La Comisión de Investigación, Extensión y Servicios del Consejo Directivo de la FAV sugiere, que el Consejo Directivo se expida a favor de la firma del Convenio entre la UNRC Fac. de Agronomía y Veterinaria y la Asociación Civil “SABIA TIERRA”. Se pone a consideración el texto leído. No habiendo objeciones se

procede a votar (no se encuentra la consejera Malpassi en la votación de este punto) y se aprueba por unanimidad la vinculación. **Punto 14.** Despacho de la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios. Ref.: Expediente N° 138.251. Propuesta e Informe del Servicio de Agrometeorología del Departamento Ecología Agraria. La Sra. Decana hace referencia a que se presenta una actualización y también el detalle del servicio, así como el informe de los servicios realizados; a continuación lee el despacho que dice: "Visto, Expediente N° 138.251 – Servicio de Agrometeorología – FAV. Considerando, que desde el punto de vista de los objetivos, actividades y aranceles así como la presentación de los informes presupuestarios, conciben con las normativas vigentes para la generación de servicios, la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios del Consejo Directivo de la FAV, sugiere, que el Consejo Directivo apruebe el Servicio de Agrometeorología – FAV." Se pone a consideración el texto leído, no habiendo objeciones se procede a votar. Se plantea la necesidad de realizar la certificación (para los docentes y no docentes) de la actividad llevada a cabo en el marco del servicio aprobado. Se vota en dos partes: el arancel para el servicio 2022 y la certificación de lo realizado. Se realizan ambas votaciones y se aprueban por unanimidad el arancel y el otorgamiento de la certificación a los participantes. **Punto 15.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138.170. Llamado a concurso cerrado contra el cargo de la docente Méd. Vet. Carolina STURNIOLO. El consejero Busso lee el despacho que dice: "Visto, el Expediente N° 138170 ref. a Concursos Docentes Cerrados – Un (1) cargo Ayudante de Primera Efectivo dedicación simple – Asig. Estudios de la Realidad Nacional – Departamento de Estudios Básicos y Agropecuarios, y Considerando que, por Nota la Señora Decana de la FAV manifiesta que "...en el marco del Programa de regularización de Auxiliares Docentes contratados y *ad honorem* y el Programa de regularización de permanencia de Ayudantes de Primera rentados", Acuerdo Paritario correspondiente al Acta N° 02/2021 (Comisión Paritaria del Nivel Particular para el sector Docente) homologada por Resolución del Consejo Superior N° 349/21", solicita al Departamento de Ciencias Básicas y Agropecuarias envíe perfil y Jurados "para entender en el concurso cerrado contra el cargo de la Docente MV Carolina STURNIOLO como Ayudante de Primera Efectiva con dedicación simple en la Asignatura Estudio de la Realidad Nacional (Cód. 3101), (...) según el Art. 16 de la Resolución del CS N° 003/00". Que, a fojas 12 se presenta la correspondiente factibilidad presupuestaria. Que, a fojas 13 el Departamento de Ciencias Básicas y Agropecuarias, presenta propuesta de perfil y Jurados para llevar adelante el Concurso citado en el primer considerando. Que, analizada la propuesta presentada en el considerando que antecede, la Comisión de Carrera Docente acuerda proponer: Perfil para el llamado a concurso: "Poseer título de Médico Veterinario. Se valorarán los antecedentes en el área motivo de concurso y las actividades de extensión y socio comunitarias". JURADOS: TITULARES JOSÉ GIRAUDO – UNRC, MANUEL SCHNEIDER – UNRC, ALEJANDRO RAFAEL VALERA – UNLP, SUPLENTE CLAUDIA LEDESMA – UNRC, JORGE TISSERA – UNRC, MERCEDES VAZQUEZ. Por ello... La Comisión de Carrera Docente sugiere: ARTÍCULO 1.- Aprobar el llamado a concurso cerrado contra el cargo de la Docente MV Carolina STURNIOLO como Ayudante de Primera Efectiva con dedicación simple en la Asignatura Estudio de la Realidad Nacional (Cód. 3101). ARTÍCULO 2.- Aprobar el siguiente perfil para el llamado a concurso citado en el Art. 1°: Poseer título de Médico Veterinario. Se valorarán los antecedentes en el área motivo de concurso y las actividades de extensión y socio comunitarias. ARTÍCULO 3.- Aprobar la siguiente nómina de Jurados para actuar en el concurso citado en el Art. 1°: TITULARES JOSÉ GIRAUDO – UNRC, MANUEL SCHNEIDER – UNRC, ALEJANDRO RAFAEL VALERA – UNLP, SUPLENTE CLAUDIA LEDESMA – UNRC, JORGE TISSERA – UNRC, MERCEDES VAZQUEZ. ARTÍCULO 4.- De forma." Finalizada la lectura del documento comenta que los cuatro llamados a concursos cerrados son todos iguales, pero involucran a diferentes personas. Se pone a consideración y no habiendo objeciones se procede a votar. Se aprueba por unanimidad. **Punto 16.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138.201. Llamado a concurso cerrado contra el cargo del docente Lic. Matías BONANSEA. El consejero Busso lee el despacho que dice: "Visto, el Expediente N° 138201 ref. a Concursos Docentes Cerrados – Un (1) cargo Ayudante de Primera Efectivo dedicación simple – Departamento de Estudios Básicos y Agropecuarios, y Considerando Que, por Nota la Señora Decana de la FAV manifiesta que "...en el marco del Programa de regularización de Auxiliares Docentes contratados y *ad honorem* y el Programa de regularización de permanencia de Ayudantes de Primera rentados", Acuerdo Paritario correspondiente al Acta N° 02/2021 (Comisión Paritaria del Nivel Particular para el sector Docente) homologada por Resolución del Consejo Superior N° 349/21", solicita al Departamento de Ciencias Básicas y Agropecuarias envíe perfil y Jurados "para entender en el concurso cerrado contra el cargo del Docente Dr. Lic. Matías BONANSEA como Ayudante de Primera Efectiva con dedicación simple en la Asignatura Matemática y Bioestadística (Cód. 3059) de la carrera de Medicina Veterinaria, Matemática I (Cód. 2002) y Matemática II (Cód. 2006) de la carrera de Ingeniería Agronómica, (...) según el Art. 16 de la Resolución del CS N° 003/00". Que, a fojas 6 se presenta la correspondiente factibilidad presupuestaria. Que, a fojas 13 el Departamento de Ciencias Básicas y Agropecuarias, presenta propuesta de perfil y Jurados para llevar adelante el Concurso citado en el primer



considerando. Que, analizada la propuesta presentada en el considerando que antecede, la Comisión de Carrera Docente acuerda con proponer: Perfil para el llamado a concurso: “Poseer título habilitante para el dictado de las asignaturas motivo del concurso. Se valorará su actitud para la docencia, investigación y trabajo en equipo”. JURADOS: TITULARES CLAUDIA ROSA LEDESMA – UNRC, MERCEDES IBÁÑEZ - UNRC, MARIA CRISTINA SCAGLIONE. SUPLENTES NATALIA BONAMICO – UNRC, MERCEDES CARNERO – UNRC, GABRIELA CABRERA. Por ello... La Comisión de Carrera Docente sugiere ARTÍCULO 1.- Aprobar el llamado a concurso cerrado contra el cargo del Docente Dr. Lic. Matías BONANSEA como Ayudante de Primera Efectiva con dedicación simple en la Asignatura Matemática y Bioestadística (Cód. 3059) de la carrera de Medicina Veterinaria, Matemática I (Cód. 2002) y Matemática II (Cód. 2006) de la carrera de Ingeniero Agrónomo. ARTÍCULO 2.- Aprobar el siguiente perfil para el llamado a concurso citado en el Art. 1º: Poseer título habilitante para el dictado de las asignaturas motivo del concurso. Se valorará su actitud para la docencia, investigación y trabajo en equipo. ARTÍCULO 3.- Aprobar la siguiente nómina de Jurados para actuar en el concurso citado en el Art. 1º: TITULARES CLAUDIA ROSA LEDESMA – UNRC, MERCEDES IBÁÑEZ - UNRC, MARIA CRISTINA SCAGLIONE. SUPLENTES NATALIA BONAMICO – UNRC, MERCEDES CARNERO – UNRC, GABRIELA CABRERA. ARTÍCULO 4.- De forma.” Se pone a consideración el texto leído y no habiendo objeciones se procede a votar. Se aprueba por unanimidad. **Punto 17.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138.202. Llamado a concurso cerrado contra el cargo del docente Méd. Vet. Víctor Hugo SALINAS. El consejero Busso lee el despacho que dice: “Visto, el Expediente N° 138202 ref. Llamado a Concursos Docentes Cerrados – Un (1) cargo Ayudante de Primera Efectiva dedicación simple – Departamento de Estudios Básicos y Agropecuarios, y considerando que, por Nota la Señora Decana de la FAV manifiesta que “...en el marco del Programa de regularización de Auxiliares Docentes contratados y *ad honorem* y el Programa de regularización de permanencia de Ayudantes de Primera rentados”, Acuerdo Paritario correspondiente al Acta N° 02/2021 (Comisión Paritaria del Nivel Particular para el sector Docente) homologada por Resolución del Consejo Superior N° 349/21”, solicita al Departamento de Ciencias Básicas y Agropecuarias envíe perfil y Jurados “para entender en el concurso cerrado contra el cargo del Docente MV Víctor Hugo SALINAS en la asignatura Ecología (Cód. 3060) con extensión en Acuicultura (Cód. 5007), (...) según el Art. 16 de la Resolución del CS N° 003/00”. Que, a fojas 7 se presenta la correspondiente factibilidad presupuestaria. Que, a fojas 8 el Departamento de Ciencias Básicas y Agropecuarias, presenta propuesta de perfil y Jurados para llevar adelante el Concurso citado en el primer considerando. Que, analizada la propuesta presentada en el considerando que antecede, la Comisión de Carrera Docente acuerda con proponer: Perfil para el llamado a concurso: “Poseer título de Médico Veterinario. Demostrar interés en las actividades de docencia, investigación, extensión y formación personal”. JURADOS: TITULARES CLAUDIA RODRIGUEZ – UNRC, MIGUEL ALBERTO MANCINI – UNRC, CARLOS PROSPERI – UNRC. SUPLENTES GUILLERMO PRIETO – UNRC, CARLOS ERRECALDE – UNRC, PABLO SANZANO – UNICEN Por ello... La Comisión de Carrera Docente sugiere:ARTÍCULO 1.- Aprobar el llamado a concurso cerrado contra el cargo del Docente MV Víctor Hugo SALINAS en la asignatura Ecología (Cód. 3060) con extensión en Acuicultura (Cód. 5007). ARTÍCULO 2.- Aprobar el siguiente perfil para el llamado a concurso citado en el Art. 1º: Poseer título de Médico Veterinario. Demostrar interés en las actividades de docencia, investigación, extensión y formación personal. ARTÍCULO 3.- Aprobar la siguiente nómina de Jurados para actuar en el concurso citado en el Art. 1º: TITULARES CLAUDIA RODRIGUEZ – UNRC, MIGUEL ALBERTO MANCINI – UNRC, CARLOS PROSPERI – UNRC. SUPLENTES GUILLERMO PRIETO – UNRC, CARLOS ERRECALDE – UNRC, PABLO SANZANO – UNICEN. ARTÍCULO 4.- De forma.” Se pone a consideración el texto leído y no habiendo objeciones se procede a votar. Se aprueba por unanimidad. **Punto 18.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref.: Expediente N° 138.273. Llamado a concurso cerrado contra el cargo de la docente Ing. Agr. Vanesa Soledad PERALTA. El consejero Busso lee el despacho que dice: “Visto, el Expediente N° 138202 ref. a Concursos Docentes Cerrados – Un (1) cargo Ayudante de Primera Efectiva dedicación simple – Departamento Biología Agrícola, y Considerando Que, por Nota la Señora Decana de la FAV manifiesta que “...en el marco del Programa de regularización de Auxiliares Docentes contratados y *ad honorem* y el Programa de regularización de permanencia de Ayudantes de Primera rentados”, Acuerdo Paritario correspondiente al Acta N° 02/2021 (Comisión Paritaria del Nivel Particular para el sector Docente) homologada por Resolución del Consejo Superior N° 349/21”, solicita al Departamento de Biología Agrícola envíe perfil y Jurados “para entender en el concurso cerrado contra el cargo de la Docente Ing. Agr. Vanesa Soledad PERALTA como Ayudante de Primera Efectiva con dedicación simple en la asignatura Fitopatología (Cód. 2024), (...) según el Art. 16 de la Resolución del CS N° 003/00”. Que, a fojas 5 se presenta la correspondiente factibilidad presupuestaria. Que, a fojas 8 y 9 el Departamento de Biología Agrícola, presenta propuesta de Jurados y perfil para llevar adelante el Concurso citado en el primer considerando. Que, analizada la propuesta presentada en el considerando que antecede, la Comisión de Carrera

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like "Busso", "Peralta", and others.

Docente acuerda proponer: Perfil para el llamado a concurso: "Poseer título de Ingeniero Agrónomo. Demostrar interés en trabajo en equipo y actividades de docencia, investigación, extensión y formación particular". JURADOS: TITULARES SERGIO LENARDON – UNRC, ALEJANDRO RAGO – UNRC, ADLIH LOPEZ. SUPLENTES: MARCELO KEARNEY – UNRC, CLAUDIO ODDINO – UNRC, ALEJANDRO PEREZ – UNC. Por ello... La Comisión de Carrera Docente sugiere ARTÍCULO 1.- Aprobar el llamado a concurso cerrado contra el cargo de la Docente Ing. Agr. Vanesa Soledad PERALTA como Ayudante de Primera Efectivo con dedicación simple en la asignatura Fitopatología (Cód. 2024). ARTÍCULO 2.- Aprobar el siguiente perfil para el llamado a concurso citado en el Art. 1º: Poseer título de Ingeniero Agrónomo. Demostrar interés en trabajo en equipo y actividades de docencia, investigación, extensión y formación particular. ARTÍCULO 3.- Aprobar la siguiente nómina de Jurados para actuar en el concurso citado en el Art. 1º: TITULARES SERGIO LENARDON – UNRC, ALEJANDRO RAGO – UNRC, ADLIH LOPEZ. SUPLENTES: MARCELO KEARNEY – UNRC, CLAUDIO ODDINO – UNRC, ALEJANDRO PEREZ – UNC. ARTÍCULO 4.- De forma." Se pone a consideración el texto leído y no habiendo objeciones se procede a votar. Se aprueba por unanimidad. **Punto 19.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Nota de la Prof. María José Rosa, Representante de la Comisión Curricular de la carrera de Ingeniería Agronómica. Informe de la valoración de la enseñanza de los contenidos de informática en el actual plan de estudios. La Sra. Decana lee el despacho y lo pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad otorgar aval al Informe. Se propone y se acuerda remitir a los Departamentos relacionados a la carrera de Ingeniería Agronómica. **Punto 20.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 138.271. Propuesta de realización de la Jornada a campo "Productividad de ganadería de cría en sistemas mixtos". La Sra. Decana lee el despacho y lo pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad la propuesta. **Punto 21.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 138.302. Ref.: Solicitud de adscripción a favor de la Méd. Vet. Gabriela LUCERO. La Sra. Decana lee el despacho y lo pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad la adscripción. Siendo las 16:50, no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.

